

**ACUERDO No. 004 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018**

*Por el cual se desarrolla y decide en torno al artículo 10 del Acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018, con el propósito de disminuir el porcentaje de deserción y abandono de estudiantes en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta, a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la acción pedagógica, la proyección social, el desarrollo regional y la proyección comunitaria, la inclusión, la investigación, la internacionalización y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que, en el marco de la sociedad global y del conocimiento, propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que *“La Autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de sus función institucional”*.

Que mediante Acuerdo Superior No. 002 del 30 de enero de 2018, se adoptó la Política Institucional de Retención y Permanencia Estudiantil y se adoptó el Plan Institucional de Acogida y Permanencia Diferencial en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –

UNAD  


---

*“UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO No. 004 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018**

*Por el cual se desarrolla y decide en torno al artículo 10 del Acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018, con el propósito de disminuir el porcentaje de deserción y abandono de estudiantes en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

Que en el artículo 1, ibídem, se institucionalizó la política de Retención y Permanencia donde la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- establece los criterios, propósitos, compromisos y estrategias que fortalezcan la retención y permanencia estudiantil en los diferentes programas académicos, propendiendo así por la terminación de ciclos y niveles de formación, según sea el caso.

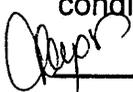
Que en el artículo 3, ibídem, define como propósito de la política de Retención y Permanencia enfocar sus esfuerzos hacia una mejora continua en la gestión académica, pedagógica, tecnológica, administrativa y financiera para garantizar una excelente prestación del servicio, a través de múltiples estrategias e incentivos, buscando generar mejores condiciones de bienestar, fidelización y continuidad de sus aspirantes, estudiantes y egresados, vinculando a todos los actores académicos, administrativos y miembros de los diferentes sistemas y redes institucionales.

Que dentro de los compromisos definidos en el literal d, del artículo 4, ibídem, está el mejoramiento continuo de la gestión administrativa, evidenciada en el trabajo de los diferentes actores de la organización en cabeza de los líderes misionales, funcionales y operacionales así como en especial los funcionarios adscritos a las áreas de bienestar, consejería. Así como los líderes de las redes estamentarias, para favorecer la toma de decisiones y la formulación de nuevas estrategias institucionales en pro de fortalecer la Retención y Permanencia Estudiantil.

Que dentro de los objetivos de Permanencia y Retención definidos en el literal b, del artículo 5, ibídem, está fortalecer, de manera permanente en los diferentes estamentos, las competencias de *coach* para afianzar el liderazgo y el mejoramiento continuo de los principales actores que tienen la responsabilidad de implementar las estrategias y de los procesos derivados de la política de retención y permanencia.

Que el artículo 6 ibídem señala que las Redes Satélites de RP establecen conexiones que permiten la articulación con los líderes de los sistemas, el flujo de información, el diálogo con diversos interlocutores de la institución para la construcción colectiva de iniciativas de retención y permanencia y su ejecución direccionadas por un Coach Orientador

Que el artículo 10. Ibídem, estableció, en lo concerniente a la implementación de las estrategias y acciones de incentivos para fortalecer la Política RP, los incentivos académicos, económicos y de bienestar para los estudiantes y demás actores RP que alcancen logros significativos en Retención, los cuales serán aprobados por el Consejo Superior Universitario a propuesta de los proyectos específicos que también afiancen las condiciones (*Great Place to Work*) por parte del Rector.



---

*"UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



**ACUERDO No. 004 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018**

*Por el cual se desarrolla y decide en torno al artículo 10 del Acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018, con el propósito de disminuir el porcentaje de deserción y abandono de estudiantes en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

Que en sesión del Comité de Sostenibilidad Financiera de la Universidad se analizó la viabilidad financiera del proyecto y en consecuencia se emitió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 108 del 24 de enero de 2018.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 27 de febrero de 2018 aprobó la implementación del proyecto de capacitación en coaching a fin de implementar las primeras fases del Programa de Retención y Permanencia para estudiantes de nuevo ingreso en la UNAD, con el propósito de disminuir el porcentaje de deserción y abandono de estudiantes y estableció que es de su competencia, a iniciativa de la Administración, aprobar los proyectos especiales sobre el particular.

Que, en virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1:** Implementar las primeras fases del programa de Retención y Permanencia para estudiantes de nuevo ingreso en la UNAD, con el propósito de disminuir el porcentaje de deserción y abandono de estudiantes.

**CAPÍTULO 1.**

**Programa de Retención y Permanencia para estudiantes de nuevo ingreso en la UNAD**

**ARTÍCULO 2:** La implementación del programa Programa de Retención y Permanencia para estudiantes de nuevo ingreso en la UNAD tendrá distintos componentes a desarrollar progresivamente en diferentes fases, los cuales afianzarán las condiciones (*Great Place to Work*) en la Universidad. Sus componentes se desarrollarán a lo largo del presente Capítulo.

**A. Fase 0: Consultoría inicial**

Será realizada por un equipo de consultores de alto nivel. El principal objetivo consiste en conocer y analizar el punto de partida de la UNAD, en relación con los niveles de deserción y retención y, en función de los objetivos deseados, esbozar un plan de acción y los indicadores para su seguimiento y control.

**B. Fase I: Capacitación del Rol del Coach en el marco del Programa de Retención y Permanencia**

El objetivo de esta fase es consolidar un equipo, formado hasta por 15 miembros de la UNAD, que liderará el proyecto en las diferentes sedes de la Universidad. Para ello, se

---

*"UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

### ACUERDO No. 004 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018

*Por el cual se desarrolla y decide en torno al artículo 10 del Acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018, con el propósito de disminuir el porcentaje de deserción y abandono de estudiantes en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

propone desarrollar entre siete y nueve sesiones de trabajo, en España, en las que los asistentes participarán en el Programa de Entrenamiento en Habilidades del Coaching para directivos y en diversas sesiones de trabajo colaborativo para la definición del Programa de Retención y Permanencia.

Las actividades a desarrollar deberán enmarcarse dentro de los siguientes lineamientos:

#### **1. Programa presencial de entrenamiento en Habilidades del Coaching para directivos**

Es un programa para la mejora y el desarrollo de las competencias de liderazgo, de comunicación y de resultado a través de las técnicas del liderazgo auténtico, el *coaching* y el *mentoring*. El entrenamiento, que se desarrollará a través del aprendizaje práctico, consistirá en la realización de 4 jornadas de 8 horas de entrenamiento colectivo y de 4 sesiones de coaching individual, que reforzarán las competencias trabajadas, permitiendo una aplicación directa.

Los **resultados esperados** del programa son: empoderamiento de la figura de gestor y líder de personas y de equipos, toma de consciencia que permite observar la realidad desde nuevos ángulos y nuevas alternativas, confianza en uno mismo y en los demás, consecución de objetivos y resultados deseados.

Los contenidos a tratar son los siguientes:

- a) La coherencia y autenticidad del líder
- b) Conversar para responsabilizar
- c) Liderar desde la confianza
- d) Liderar el compromiso

Los líderes UNAD que adelantarán este proceso en las primeras fases de entrenamiento serán:

- Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
- Vicerrectora Académica y de Investigación.
- Líder Nacional de Consejería.
- Líder Nacional de Bienestar Estudiantil
- Profesional de soporte tecnológico y técnico de la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Líder de la red de estudiantes.
- Líder de la red de egresados.
- Líder de la red de docentes.

---

*"UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

## ACUERDO No. 004 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018

*Por el cual se desarrolla y decide en torno al artículo 10 del Acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018, con el propósito de disminuir el porcentaje de deserción y abandono de estudiantes en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

- Líder de cátedra Unadista
- Líder nacional de monitoría estudiantil

### 2. Sesiones para la definición del Plan de Retención y Permanencia

En estas sesiones de tipo "panel", los asistentes, de forma colaborativa, aportarán sus ideas en relación con las estrategias, objetivos, actividades y herramientas del Programa de Retención y Permanencia, partiendo de los resultados obtenidos durante la fase de consultoría. Dichas ideas quedarán sintetizadas en un documento, acompañadas de recomendaciones por parte del equipo consultor, para consideración de la alta dirección de la UNAD.

#### a. Fase II: Talleres de trabajo con equipos zonales para la revisión de avances del Programa de Retención y Permanencia

En esta fase se realizarán talleres de trabajo, de 3 días de duración, en cada una de las 8 zonas de la Universidad. El equipo de consultoría de alto nivel se desplazará a cada zona para revisar la implementación del programa (metas, indicadores y resultados) y asesorar a los equipos en la planificación y ejecución de los siguientes pasos. El equipo consultor trabajará estrechamente con los participantes en el proyecto en cada zona, estimados en número de 80.

#### b. Fase III: Participación en el Encuentro Nacional de Líderes Unadistas

Consiste en la realización de un Encuentro Nacional de Líderes Unadistas en donde se recojan y expongan los ejercicios nacionales realizados con las regiones.

#### c. Fase IV. Evento de entrega de premios de mejores prácticas en el desarrollo del Programa de Retención y Permanencia

A la finalización del proyecto, se premiarán las mejores prácticas, identificadas durante el desarrollo del mismo. Para ello, se realizarán sesiones presenciales de trabajo colaborativo y benchmarking. A las sesiones asistirían 30 personas, representantes de las 8 zonas donde se ha desarrollado el proyecto (3 personas por zona y 6 personas de apoyo).

#### d. Servicio de acompañamiento y asesoramiento de alto nivel durante el desarrollo de todo el proyecto

Una vez realizada la consultoría, se dispondrá de los lineamientos concretos para la implementación del Programa de Retención y Permanencia. El equipo de consultoría.

*"UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

## ACUERDO No. 004 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018

*Por el cual se desarrolla y decide en torno al artículo 10 del Acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018, con el propósito de disminuir el porcentaje de deserción y abandono de estudiantes en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

apoyará a las directivas de la UNAD y al equipo involucrado en el proyecto en la implementación del Programa. Entre las tareas a realizar, por parte del equipo consultor, destacan las de apoyo en la conformación y capacitación de equipos zonales, supervisión de la ejecución del proyecto en sus diferentes hitos, control de resultados y asesoramiento y orientación para la toma de medidas de corrección, en caso necesario, identificación de mejores prácticas, entre otros.

### CAPÍTULO 2.

#### De las acciones complementarias para el Plan de Retención y Permanencia

**ARTÍCULO 3. Acciones complementarias para el Plan de Retención y Permanencia.** Complementariamente a las actividades definidas en el capítulo anterior, se implementarán una serie de herramientas y propuestas que contribuirían a reducir la deserción de los estudiantes, así:

#### A. Creación de programas a medida

Se implementará en la Universidad un **programa de inducción-intervención para los estudiantes de nuevo ingreso**, como eje transversal a lo largo del desarrollo del primer período de sus estudios, fundamentado en el desarrollo de criterios aptitudinales y motivacionales, promoviendo el arraigo institucional en los estudiantes, basado en la influencia recíproca que hay entre los factores aptitudinales, los motivacionales y la prosecución de estudios.

Es un programa que permite dotar al estudiante de herramientas que le permitan conocer lo que se espera de él, qué puede hacer para conseguirlo, con qué recursos cuenta para hacerlo y para qué lo está haciendo.

El producto final de este programa sería el Proyecto de Vida del estudiante. La metodología toma como estrategia clave la *webquest*, la cual consiste en presentar a los estudiantes un proyecto principal a trabajar durante el primer período académico, a través de la consecución de retos parciales que tienen un hilo conductor y que son desarrollados por los alumnos de variadas formas. El planteamiento de proyectos y retos hace que el estudiante vea el estudio a manera de un desafío y no de forma tradicional. A través de esta metodología el estudiante irá logrando los retos planteados con los recursos e información propuestos, los cuales serán totalmente constructivos, significativos y además tomando en cuenta el elemento motivacional que afecta directamente al área emotiva del estudiante, fundamental para el arraigo y compromiso a su vida universitaria.



---

*"UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

### ACUERDO No. 004 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018

*Por el cual se desarrolla y decide en torno al artículo 10 del Acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018, con el propósito de disminuir el porcentaje de deserción y abandono de estudiantes en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

La presentación del proyecto final se realizará de manera presencial a través de talleres o eventos importantes donde los estudiantes expondrán sus trabajos de proyecto de vida realizados durante el tiempo previsto en el primer periodo académico.

El Proyecto de Vida se elaborará a través de la integración de los diferentes ejes o módulos que se incluyen en los retos:

1. Información y Cultura Universitaria
2. Comunicación y Desarrollo Personal
3. Estrategias Cognitivas y Estilos de Pensamiento
4. Comprensión Lectora y Producción de Textos
5. Análisis de Carrera y Toma de Decisiones
6. Aprendizaje en Plataformas y entornos virtuales

**Parágrafo 1.** El sistema virtual y por proyectos promueve el uso y desarrollo de las estrategias meta-cognitivas como son: las habilidades de adquisición, recuperación, codificación y apoyo al procesamiento de la información.

**Parágrafo 2.** El programa aspira desarrollar competencias que el estudiante necesita en cualquier carrera en modalidad a distancia como son: Trabajo y estudio autónomo, Planificación y organización del tiempo, Habilidades de reflexión y discusión, Generación de una propia identidad, Automotivación, etc.

#### **B. Programas formativos *online***

Para este programa, la Universidad desarrollará las siguientes alternativas:

- Programas de formación online en *coaching* educativo y liderazgo para los miembros que conformarán el equipo del proyecto en las 8 zonas (640 personas).
- Programa de formación para profesores de primer periodo académico.
- Programa de formación online para tutores virtuales.

#### **C. Implementación de un sistema de supervisión, control y cuadro de mando sobre la tutorización**

En los entornos de *e-learning*, el control en el corto plazo de la actividad de los estudiantes es fundamental, para reducir los niveles de deserción.

Se elaborará un Cuadro de Mando con los datos generales y desagregados sobre el nivel de actividad de los estudiantes en los diferentes programas online, así como del ritmo de cumplimiento y entrega de actividades con respecto a lo esperado en cada hito.

---

"UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO No. 004 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018**

*Por el cual se desarrolla y decide en torno al artículo 10 del Acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018, con el propósito de disminuir el porcentaje de deserción y abandono de estudiantes en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

**ARTÍCULO 4.** En virtud de lo anterior, se autoriza el desplazamiento a España para cumplir la fase 1 capacitación de coaching, de los siguientes líderes Unadistas:

- Edgar Guillermo Rodríguez Díaz - Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados
- Constanza Abadía García – Vicerrectora Académica y de Investigación
- Sindy Johana Acevedo Velandia – Líder Nacional de Consejería
- Luz Myriam Moreno Rodríguez – Líder Nacional de Bienestar
- Fredy Pastor Yara - Profesional de Soporte tecnológico y técnico de la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Leidy Andrea Alvis Higuera – Líder de Cátedra Unadista
- Leidy Dayan González Arias – Líder Nacional de Monitoría
- Carolina Calle - Líder de la red de estudiantes
- Jorge Quinto Mosquera - Líder de la red de egresados
- Gustavo Forero - Líder de la red de docentes

**ARTÍCULO 5.** El presente proyecto de articulación se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 108 del 24 de enero de 2018.

**ARTÍCULO 6.** En el desarrollo de las siguientes fases del presente acuerdo se faculta al rector para reglamentar lo correspondiente a través de los actos administrativos respectivos.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2018.

  
**MARIA FERNANDA POLANÍA CORREA**  
Presidenta

VB. Dr. Edgar Guillermo Rodríguez Díaz  
Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados  
Dra. Constanza Abadía García  
Vicerrectora Académica y de Investigación

  
**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

---

*“UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia